

REGLAMENTO I CARRERA SOLIDARIA DE BRUNETE

ARTÍCULO 1: DENOMINACION

La Fundación José Ramón de la Morena organiza, con la colaboración del Ayuntamiento de Brunete y de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, la I Carrera Solidaria de Brunete, en beneficio de la Asociación contra el cáncer, Tu sonrisa nos importa, de Brunete.

Los beneficios irán destinados íntegramente a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad del cáncer y a la investigación de la misma.

ARTÍCULO 2: FECHA Y HORA

La prueba tendrá lugar el domingo 8 de septiembre de 2019, y la salida será a las 10.00h de la mañana en Brunete desde la Calle Real de San Sebastián y con meta en la Plaza Mayor.

También habrá carrera infantil gratuita sin cronometraje de tiempo, que se disputará en el Parque de Nuestra Señora de Asunción de Brunete a las 9:00h. La inscripción de la carrera infantil se abrirá el mismo día de la carrera a partir de las 8:30 h.

ARTÍCULO 3: DURACIÓN MÁXIMA

El tiempo máximo para recorrer los 5 km será de 1h 15 min.
El tiempo máximo para recorrer los 10 km será de 1h 30 min.

ARTÍCULO 4: CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para cada una de las dos carreras (carrera de 5 Km y 10 Km):

Absoluta: 16 a 34 años

Veteranos: 35 en adelante

Podrán participar todos los corredores con 16 años cumplidos el día de la prueba. La organización podrá exigir a cualquier participante que acredite su edad. Los menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales, rellenando la correspondiente Autorización de menores, adjunta a este reglamento.

ARTÍCULO 5: INSCRIPCIONES

El precio será de 10 €.

El precio de la inscripción será el mismo para la carrera de 5km y la de 10km.

El importe íntegro de la inscripción será para la Asociación contra el cáncer Tu sonrisa nos importa de Brunete.

Existirá posibilidad de hacer inscripción Dorsal Cero, donando la totalidad de la inscripción a la Asociación Tu sonrisa nos importa, y recibiendo la bolsa del corredor, pero sin correr la carrera.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el día 6 de septiembre a través del siguiente enlace: www.fundacionjrdelamorena.com

El color del dorsal de la carrera de 5km será diferente del color del dorsal de la carrera de 10km.

ARTÍCULO 6: RECOGIDA DEL DORSAL Y DE LA BOLSA DEL CORREDOR

Todos los corredores inscritos podrán recoger el dorsal y la bolsa del corredor, que contendrá diversos objetos obsequios cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba, los siguientes días:

- viernes día 6 de septiembre de 16:00h a 21:00h en el Polideportivo de Brunete.
- sábado 7 de septiembre de 10:00h a 20:00h en el Polideportivo de Brunete.
- domingo 8 de septiembre de 8:00h a 9:30h en el Templete, en el punto de salida de la carrera.

Será imprescindible mostrar el resguardo de inscripción (en papel o a través del móvil) y el DNI del participante en el momento de recoger el dorsal-chip.

ARTÍCULO 7: PREMIOS

Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo.

La entrega de premios comenzará aproximadamente a las 12h de la mañana en la Plaza Mayor de Brunete.

ARTÍCULO 8: PARTICIPACIÓN

Es obligatorio el uso del dorsal-chip entregado por la organización puesto en el pecho, sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo.

Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal-chip o falseando los datos de la inscripción lo hará bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba.

Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la IAAF, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.

Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. No obstante se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.

Está prohibido correr con animales por la seguridad de los participantes.

ARTÍCULO 9: AVITUALLAMIENTO

Existirá avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5 (para la carrera de 10 km) y en meta.

ARTÍCULO 10: ASISTENCIA MÉDICA

La organización facilitará un servicio de UVI móvil, con médico y ATS para cubrir la prueba. Los corredores que presenten un mal estado físico a juicio de la organización o de los servicios médicos, deberán abandonar la competición.

ARTÍCULO 11: VEHÍCULOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No está permitido acompañar a los corredores.

ARTÍCULO 12: CLASIFICACIÓN, FOTOS Y VÍDEOS

La clasificación general así como las fotografías de los participantes llegando a meta, se publicarán en la página web www.fundacionjrdelamorena.com

Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en medios de comunicación (diarios, webs, redes sociales, etc), el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, fotografías, diapositivas, vídeos o cualquier otro tipo de grabación, realizadas durante su participación en este evento.

Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse a la organización de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

ARTÍCULO 13: PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que se faciliten en el momento de la inscripción serán incorporados al fichero de la Fundación José Ramón de la Morena solamente con la finalidad de gestionar la prueba y enviar información a los participantes.

Los datos serán tratados según lo que establece la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

ARTÍCULO 14: ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

ARTÍCULO 15: RESPONSABILIDAD

La Fundación José Ramón de la Morena y el Ayuntamiento de Brunete serán los responsables de la organización de la I Carrera Solidaria de Brunete, eximiendo a la Liga Nacional de Fútbol Profesional de toda responsabilidad para con los participantes.